



(3)

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

**PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LA SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**Honorable Asamblea:**

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de los **DOS** planteamientos recibidos, los cuales fueron presentados por integrantes de los grupos parlamentarios **PRI (1) y PAN (1)**, mismos que fueron agrupados derivado de la identidad temática que presentan, así como los términos de la propuesta resolutiva.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

Derivado de lo anteriormente mencionado, se presentan los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

1. Con fecha 11 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**,

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública Federales, a elaborar, firmar e instrumentar en colaboración de los diferentes órdenes de gobierno, universidades públicas y privadas, un programa que permita detectar la afectación psicológica en menores y brindar atención oportuna y de seguimiento de estos casos, como consecuencia de los tiempos actuales.

2. Con fecha 31 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. MÓNICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud para que, realicen campañas de salud mental en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, garantizando los derechos de los menores.

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora tiene a bien dar a conocer el siguiente:

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

La **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, inició mencionando que los niñas, niños y adolescentes representan el 25.3% (31.8 millones) de la población total del país y por desgracia, son parte también, de una población totalmente vulnerable, en donde la atención de sus necesidades y el tratamiento de un sector prioritario, se quedó en el olvido y el detrimento crece en su perjuicio, limitando al extremo el goce y disfrute de sus derechos fundamentales, como lo son, la alimentación, el acceso a servicios de salud, el acceso a la educación gratuita, vivir en ambientes de armonía, de seguridad y tranquilidad, etc.

No existen políticas integrales que estén dirigidas a la atención de sus principales necesidades, de sus cuidados, etc, aunado a que los desafíos a los que se enfrentan, son totalmente adversos ya que son objeto de inseguridad, violencia en todos sus aspectos y espacios, y por desgracia, acompañados de impunidad, ya que no hubo quien los protegiera y que, como consecuencia de la contingencia sanitaria del COVID – 19, que procuro el confinamiento y de los graves y negativos impactos económicos en la población, aumento la incidencia de la violencia, donde muchos pequeños, perdieron la vida.

Por lo anterior, la legisladora propone retomar con urgencia el compromiso que señala nuestra Carta Magna y legislaciones secundarias para, concretar que las niñas, niños y adolescentes, sean la parte principal del quehacer e interés imperante de las decisiones de los entes público, privado y social, así como de todos los que

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

participan e impulsan la construcción y vida de un país mejor, a través de acciones, estrategias y hechos contundentes en beneficio de nuestra población infantil.

La diputada mencionó que en el caso de México, actualmente cuenta con una población infantil de casi 31.8 millones (niños, niñas y adolescentes), la cual, representa el 25.3% de la población total y que, cerca de la mitad de ellos, por desgracia, viven en la pobreza (51.1%) y 4 millones viven en pobreza extrema, mientras que el 6.5% de la niñez tiene alguna discapacidad, condición mental o limitación para caminar, subir o bajar, ver aun usando lentes, hablar o comunicarse, oír aun usando aparato auditivo, vestirse, bañarse o comer, recordar o concentrarse.

De acuerdo con la promovente, a pesar de que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en septiembre de año 1990 y que, a realizado grandes esfuerzos para consolidar su aplicación en pro de mejores condiciones que procuren el desarrollo pleno y bienestar de los más pequeños de la casa; no son suficientes y aun, subsisten graves números en desnutrición, muerte infantiles, esquemas de vacunación incompletos, abandono de las aulas, la falta de acceso universal y equitativo a servicios de salud, a la que se le suman, fueron objeto de inseguridad, de violencia en todos sus aspectos y espacios y que en el peor de los casos, el exceso con que actuó un adulto, terminó con la vida de un inocente (3.4 de niñas, niños y adolescente, datos que van en crecimiento en los últimos 7 años); del abandono, de la orfandad, fueron reclutados y sustraídos por la delincuencia organizada, fueron excluidos de la estrategia de vacunación contra Covid-19 olvidados del sistema de vacunación etc., y todo ello, los limita de gozar a plenitud, a cada uno de sus derechos y de gozar de una vida de calidad y cuidado, dejando a millones de niños, niñas y adolescentes en situaciones de extrema vulnerabilidad y de desigualdad y que, se pueden observar en cada una de las etapas del ciclo de vida de un pequeño, desde su nacimiento hasta la edad de la adolescencia.

Menciona también que la vulnerabilidad en la que se coloca a la población infantil, se traduce en una difícil situación de sobrevivencia y que debe hacernos un llamado de urgencia, por la terribles consecuencias y estragos que ocasiona, siendo muchos de ellos, irreversibles, lo cual compromete su desarrollo físico pleno y buen funcionamiento cognitivo, propicia el abandono escolar, los expone a mayores situaciones de mortalidad a consecuencia de enfermedades prevenibles, tratables o curables, carecen de una sana alimentación y que esta, sea adecuada o suficiente para su edad.

Sin embargo, de acuerdo con la diputada, el panorama se vislumbra muy crítico y complicado derivado del tiempo que atravesamos y que nos mantiene en una pandemia y contingencia sanitaria y los más perjudicados, siguen siendo nuestros pequeños, a quienes en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, trajo consigo

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

grandes ajustes en ámbitos que son indispensables para la primera infancia en la atención a su salud, específicamente en el programa de vacunación en donde existe una falta de cobertura del esquema básico previsto en la cartilla de vacunación; no hay medicamentos para atender enfermedades graves como el cáncer; las niñas, niños y adolescentes fueron excluidos de la estrategia de vacunación contra Covid-19; pero eso no es todo, no existe una política para proporcionarles una alimentación sana y suficiente ante retorno a las escuelas y, que los menores que padecen algún tipo de discapacidad, son atendidos con un programa que tuvo una disminución de 56% de su presupuesto.

Preocupa a la diputada proponente que con el inminente regreso presencial a clases, no es solo que las escuelas estén fuera de provocar contagios, de contar con los materiales y herramientas necesarias para la impartición de clases al interior de la aulas donde muchas de ellas fueron saqueadas en detrimento de la institución educativa, sino que, nuestros pequeños, se sientan seguros en estos espacios y que recuperen, su tranquilidad, su salud mental que se vio mermada y deteriorada por muchos motivos que se suscitaron por el confinamiento que provoco el COVID-19, tal y como lo señala la directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Carissa F. Etienne, quien afirma que "hoy que la COVID-19 ha impactado fuertemente en la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes en las Américas, e instó a los países a tomar medidas específicas para protegerlos, incluida la reapertura segura de las escuelas, el virus tiene consecuencias indirectas y está entorpeciendo su crecimiento y desarrollo, y poniendo en peligro sus posibilidades de un futuro brillante y que, la mitad de los adolescentes ha experimentado un aumento del estrés o la ansiedad durante la pandemia, pero los servicios de salud mental y apoyo siguen estando fuera del alcance de muchos", lamentó; es decir, que los confinamientos y los graves impactos económicos propiciaron un terrible aumentado de la violencia doméstica a la que han estado expuestos en el hogar, el único lugar seguro en que debían y podrían estar muchos niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, anunció que la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), señala que: "El coronavirus (COVID-19) ya se ha extendido a los 36 países y territorios de América Latina y el, niñas, adolescentes y sus familias en toda la región. Esta pandemia es tanto una crisis de salud como una amenaza social y económica, creando situaciones extremadamente desafiantes, particularmente para los más vulnerables. El impacto en los niños, niñas, adolescentes y sus familias será devastador, con enfermedades, aislamiento, miedo y pérdida de medios de vida", derivado de los que graves impactos negativos de la pandemia, afectaron lascivamente a niños y adolescentes, reprecutiendo principalmente en su bienestar mental.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

Para la legisladora, es importante señalar que al referirnos a la salud mental, nos debe hacer pensar que se trata del bienestar mental y psicológico; la OMS menciona que un estado adecuado en los individuos, les permite reconocer sus habilidades, hacer frente al estrés normal de la vida, laborar de forma eficiente y contribuir de manera significativa a la sociedad. Además, hace hincapié en la relevancia que está tiene, en la vida de las personas, cuando menciona que: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (10 de Octubre día de la Salud Mental). Además de que, la infancia al ser la etapa en la que se presentan el mayor número de cambios en las personas, y estos cambios se manifiestan en tiempos cortos y que, el impacto en esta etapa, repercute y afecta su edad adulta, causando trastornos de inseguridad, de enojo, de inconformidad, de represalia hacia otros, de depresión, etc., que no de tratarse oportunamente siendo pequeños, las consecuencias son incontenibles y con finales trágicos. Además, la infancia es la etapa de mayor indefensión ya que aún no nos desarrollamos en plenitud física, emocional y mental. De ahí la importancia de apoyar y guiar a los pequeños en esta etapa.

También existen trastornos como, Déficit de atención, de hiperactividad, alimenticios, emocionales, de conducta, de ansiedad, de lenguaje, etc. Ahora, aunque no se tiene total claridad respecto a las causas que originan los trastornos, se conoce que factores como la violencia, el miedo, el estrés, entre otros, hacen que las personas más susceptibles a padecerlos, sin embargo, la legisladora se cuestiona sobre lo que ocurre cuando no se detectan a tiempo y no se les da seguimiento, situación en la que las consecuencias pueden ser diversas, personas depresivas que buscan el suicidio, individuos molestos con la sociedad y que contribuyen con violencia, abuso de sustancias tóxicas y que posteriormente se convierten en problemas de salud pública, o simplemente personas que solo existen y se consumen en silencio por no saber qué les pasa o porque se sienten así.

Sabe también que no será una tarea sencilla, porque se requiere de acciones inmediatas y de corto, mediano y largo plazo, de diferentes actores y autoridades comprometidos y de constancia, de ayuda permanente, pero, debemos empezar ya, si es que, queremos salvar y recuperar a nuestros pequeños, que son el México de hoy y del futuro, por lo que se debe reorientar la estrategia con una visión preventiva más que correctiva; porque hoy es el momento de actuar.

En virtud de lo anterior, el **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública Federales, a elaborar, firmar e instrumentar en colaboración de los diferentes ordenes de gobierno, universidades públicas y privadas, un programa que

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

*permita detectar la afectación psicológica en menores y brindar atención oportuna y de seguimiento de estos casos, como consecuencia de los tiempos actuales que vivimos y las complejidades que conlleva, por ejemplo: la contingencia sanitaria del COVID – 19, la inseguridad, la orfandad, situación económica, la desintegración, etc.*

En su turno la **DIP. MÓNICA BECERRA MORENO** dijo que la salud mental durante los primeros años de la infancia es un factor importante para el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes, garantiza un desarrollo emocional, destrezas sociales y poder resolver de manera adecuada los problemas que afrontarían a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, en los últimos años se ha convertido en una enfermedad silenciosa, por lo que es importante resaltar que la salud mental es un derecho al cual se le debe prestar mayor atención y se ha descrito por la Organización Mundial de la Salud como “un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.

Señaló que el Centro para el Control de la Prevención de las Enfermedades (CDC) ha establecido que los niños que son mentalmente sanos tienen una calidad de vida donde pueden desarrollarse y desempeñarse bien en diversos aspectos como el hogar, la escuela, sus amigos y todos de manera positiva, por lo que los problemas que afrontan los menores de edad suelen verse reflejados en cambios radicales en su forma de aprender, de manejar las emociones, de comportarse en las actividades diarias, presentando temores y preocupaciones y que se convierten en hechos que un menor de edad, no logra controlar ni sobrellevar. Este tipo de síntomas pueden empezar a desarrollarse desde los primeros años de la infancia y continuar hasta la adolescencia, teniendo mayores implicaciones si no se tiene el tratamiento adecuado.

Es muy común según la diputada que los diagnósticos sean realizados durante los años escolares, esto debido a que los niños regularmente pasan varias horas en sus instituciones educativas, sin embargo, muchas de ellas no cuentan con el personal capacitado, ni con los planes adecuados para darle seguimiento a este tipo de situaciones, dando como resultado que los niños continúen con su crecimiento sin una atención médica adecuada. Si se diagnostica a tiempo y los servicios y programas son los adecuados, se puede lograr un cambio radical en los trastornos mentales. Un entorno escolar que demuestre un apoyo positivo va a conducir a una relación amigable entre los alumnos y maestros, reforzando día con día las actividades del menor.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

También hace saber que otro de los temas más relevantes y comunes es la discriminación. Los temas en los que más se enfoca este tipo de problema es por el género, la raza, el nivel socioeconómico, la orientación sexual o la discapacidad. Todo lo anterior se ha enfocado en limitar las oportunidades y la autodeterminación violando en todos los aspectos el interés superior del menor.

Señala que el estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud, denominado "Salud mental del adolescente" del año 2021, establece que uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario y que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento son de las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes, además, otro dato de mayor relevancia es que las niñas manifiestan menos satisfacción con la vida y más malestar psicológico que los niños. Ahora bien, en el 2021, aproximadamente 235 millones de personas en todo el mundo fueron atendidas por un tema de asistencia humanitaria debido a los problemas globales que se fueron afrontando como las guerras, los desastres naturales y la pandemia de COVID-19. La pandemia no solamente afectó de manera física a las personas también tuvo repercusiones en la salud mental y el bienestar. Según diversos estudios, se tuvo afectación directa en uno de cada siete niños en el mundo, varios de ellos no pudieron acceder a una educación a distancia lo que provocó cierre de escuelas, cambio en las rutinas escolares, oportunidades de desarrollo sociales y emocionales, así como el acceso a diversas actividades deportivas.

Otro de los principales problemas a los que se afrontaron los menores de edad es a la pérdida de sus familiares más cercanos ya sea sus progenitores, abuelos o las personas con las que vivían, quedando más expuestos al abuso y problemas de salud mental y su único refugio se volvió la escuela que hasta el momento se han abierto de manera paulatina.

Menciona que dentro de los principales problemas que tienen los menores de edad se encuentran la depresión, la irritabilidad, el enojo y la ansiedad, el conjunto de todos estos problemas podría traer como resultado problemas de comportamiento y/o ser propensos al consumo de drogas. Para evitar lo anterior, es importante empezar a realizar diversas acciones con el fin de promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia y con ello comprometernos y reforzar todas las actividades que se deben realizar, así como hacer frente a los estigmas sociales y sobre todo minimizar los factores de riesgo y dar mayores apoyos a las familias, a los sistemas educativos y hospitalarios en la materia.

Hace hincapié en que debemos de continuar garantizando el interés superior del menor, se considera importante que México empiece a realizar campañas y programas para evitar y en su caso prevenir problemas con la salud mental de los

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

jóvenes. Si abordamos desde los primeros años de vida los problemas de salud mental evitaremos todo lo relacionado con la discriminación y diversos problemas que afectan de manera directa el crecimiento de niñas, niños y adolescentes. La colaboración entre los distintos órganos de gobierno, la cooperación de los padres y los menores, una atención de los especialistas en la materia y una participación social podría traer grandes beneficios en un futuro.

En virtud de lo anterior, la **DIP. MÓNICA BECERRA MORENO** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus competencias y trabajando de manera conjunta promuevan campañas y programas en materia de salud mental enfocadas en los niños, niñas y adolescentes y que se realicen en todas las instituciones, públicas o privadas, de cualquier nivel educativo.*

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora tiene a bien emitir las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

- Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.
- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Preocupan a esta dictaminadora las niñas, niños y adolescentes que por desgracia, son parte también de una población vulnerable, en donde la atención de sus necesidades y el tratamiento de un sector prioritario se encuentra limitado, por lo que resulta totalmente imprescindible atender la salud mental de este bloque poblacional a través de políticas integrales que estén dirigidas a la atención de sus principales necesidades, de sus cuidados, etc.
- VI. No escapa a la vista de esta dictaminadora, la preocupación de los promoventes respecto del inminente regreso presencial a clases, ya que no es solo que las escuelas estén fuera de provocar contagios, sino que los menores, se sientan seguros en estos espacios y que recuperen, su tranquilidad, su salud mental que se vio mermada y deteriorada por muchos motivos que se suscitaron por el confinamiento que provocó el COVID -19.
- VII. Por otra parte, compartimos la visión del Centro para el Control de la Prevención de las Enfermedades (CDC), quien ha establecido que los niños que son mentalmente sanos tienen una calidad de vida donde pueden desarrollarse y desempeñarse bien en diversos aspectos como el hogar, la escuela, sus amigos y todos de manera positiva, por lo que los problemas que afrontan los menores de edad suelen verse reflejados en cambios radicales en su forma de aprender, de manejar las emociones, de comportarse en las actividades diarias, presentando temores y preocupaciones y que se convierten en hechos que un menor de edad, no logra controlar ni sobrellevar. Este tipo de síntomas pueden empezar a desarrollarse desde los primeros años de la infancia y continuar hasta la adolescencia, teniendo mayores implicaciones si no se tiene el tratamiento adecuado.
- VIII. De igual manera, esta dictaminadora observa que dentro de los principales problemas que tienen los menores de edad se encuentran la

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

depresión, la irritabilidad, el enojo y la ansiedad, el conjunto de todos estos problemas podría traer como resultado problemas de comportamiento y/o ser propensos al consumo de drogas.

- IX. Para evitar lo anterior, se coincide con que es importante empezar a realizar diversas acciones con el fin de promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia y con ello comprometernos y reforzar todas las actividades que se deben realizar, así como hacer frente a los estigmas sociales y sobre todo minimizar los factores de riesgo y dar mayores apoyos a las familias, a los sistemas educativos y hospitalarios en la materia.
- X. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

- ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación Pública a que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y trabajando de manera conjunta promuevan campañas y programas en materia de salud mental enfocadas en los niños, niñas y adolescentes y que se realicen en todas las instituciones, públicas o privadas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

**PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LA SALUD MENTAL EN MUJERES DURANTE EL EMBARAZO Y POSTPARTO, ASÍ COMO DEL NEONATO, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación  
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo  
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV  
Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Antelmo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT) <i>SUSTITUCION</i>	Integrante	<i>Jul</i>		
15		Sen. Nancy de la Sierra Arámburo (PLURAL)	Integrante	<i>(Signature)</i>		



**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LA SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**VOTACIÓN DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN**

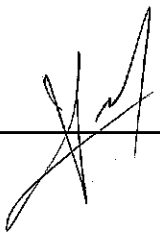


**DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA**

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

 \_\_\_\_\_



## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER LA SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

### VOTACIÓN DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN



SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

 \_\_\_\_\_